

EXPTE. N° 700-431-2023

DECRETO N°

9193

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

11 SEP 2023

VISTO:

La nota cursada por la Presidenta del Circulo Odontológico de Jujuy, mediante la cual solicita se declaren de interés Provincial las Jornadas Odontológicas, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de Septiembre de 2023 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; y,

CONSIDERANDO:

Que, esta iniciativa constituye un importante aporte para la actualización de los profesionales de la provincia de una actividad tan dinámica como es la odontología;

Que, se contará con la presencia de disertantes nacionales e internacionales, especialistas en materias de interés actual en la profesión;

Que, el Gobierno de la Provincia estima procedente promover eventos de esta naturaleza;

Que, la emisión del presente Decreto, no implica erogación alguna para la Provincia;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárense de interés provincial, las Jornadas Odontológicas, que se realizarán los días 18 y 19 de septiembre de 2023 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR